

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

3343 *Resolución de 1 de marzo de 2018, de la Dirección General de Empleo, por la que se corrigen errores en la de 6 de febrero de 2018, por la que se registran y publican las tablas salariales para el año 2018 del Convenio colectivo nacional del ciclo de comercio de papel y artes gráficas.*

Advertidos errores en las tablas salariales para el año 2018 del Convenio colectivo nacional del ciclo de comercio de papel y artes gráficas, registrado y publicado por Resolución de la Dirección General de Empleo, de 6 de febrero de 2018, en el BOE número 45, de 20 de febrero de 2018,

Esta Dirección General resuelve proceder a la rectificación de los citados errores.

En la página 19645, tablas salariales 2018, han de ser sustituidas por las siguientes:

Tablas salariales 2018

Áreas funcionales	Grupo profesional	Puesto de trabajo	Tablas 2018 – 1,5%
Primera. Administración y gestión de Empresa.	0	Director/Directora General.	23.708,29
		Director/Directora de División.	22.295,98
		Director/Directora de Departamento.	21.336,03
	I	Titulado/Titulada de Grado Superior.	23.370,03
		Jefe/Jefa de Compras.	19.980,25
		Jefe/Jefa de Personal.	19.980,25
		Jefe/Jefa de Informática.	19.980,25
		Jefe/Jefa Financiero.	19.980,25
	II	Titulado/Titulada de Grado Medio.	19.979,65
		Responsable de Sección.	18.171,91
	III	Contable.	16.816,10
		Oficial Administrativo/Oficial Administrativa.	15.403,52
		Programador/Programadora.	16.816,10
		Administrativo/Administrativa-Atención al cliente.	14.781,60
		Técnico/Técnica Mantenimiento Informático.	14.627,76
		Técnico/Técnica Sistemas de Información.	14.781,60
	IV	Auxiliar Administrativo/ Administrativa.	14.160,82
		Telefonista.	13.906,45

Áreas funcionales	Grupo profesional	Puesto de trabajo	Tablas 2018 – 1,5%
Segunda. Organización del Establecimiento Comercial.	I	Jefe/Jefa de Ventas.	19.980,25
		Encargado/Encargada General.	19.980,25
		Titulado/Titulada de Grado Superior.	23.370,03
	II	Gerente de Establecimiento.	17.405,59
		Titulado/Titulada de Grado Medio.	19.979,65
		Jefe/Jefa de Grupo.	16.928,52
		Encargado/Encargada de Establecimiento.	16.590,06
		Jefe/Jefa de Sucursal.	18.229,40
		Jefe de Sección Mercantil.	16.590,06
	III	Dependiente/Dependiente.	15.291,08
		Técnico/Técnica de Comercio Exterior.	14.949,66
		Representante Comercial.	14.949,66
		Administrativo/Administrativa Atención al Cliente.	14.781,60
		Oficial Administrativo/Oficiala Administrativa.	15.403,52
	IV	Teleoperador/Teleoperadora.	14.583,50
		Auxiliar de Caja.	14.217,34
	V	Auxiliar Administrativo/Administrativa.	14.160,82
		Asistente Establecimiento.	13.906,45
Tercera. Servicios Logísticos.	I	Jefe/Jefa de Sección Logística.	18.229,40
		Titulado/Titulada de Grado Superior.	23.370,03
	II	Jefe/Jefa de Almacén.	18.191,99
		Jefe/Jefa de Transporte.	18.171,91
	III	Titulado/Titulada de Grado Medio.	19.979,65
		Encargado/Encargada de Unidad Logística.	15.014,33
		Profesional de Oficio 1. ^a	15.014,33
		Oficial Administrativo/Oficiala Administrativa.	15.403,52
	IV	Repartidor Conductor/Repartidora Conductora.	14.583,50
		Profesional de Oficio 2. ^a	14.530,29
		Operario Logística/Operaria Logística.	14.033,98
	V	Auxiliar Administrativo/Auxiliar Administrativa.	14.160,82
		Mozo Empaquetador/Moza Empaquetadora.	13.906,45
		Personal de Servicios Auxiliares.	13.906,45
		Personal de limpieza por horas* (este cálculo está hecho en base de una hora diaria con derecho a 15 pagas y un mes de vacaciones).	5,81

Dieta media jornada: 9,12.

Dieta jornada completa: 13,03.

Madrid, 1 de marzo de 2018.–El Director General de Empleo, Xavier Jean Braulio Thibault Aranda.